

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA

CITA Y EMPLAZA:

A la señora **MARLENE RANGEL GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía N°63.294.890, para que se presente al proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO con radicado N° 2016-00267; donde es demandante **FINAGRO**, identificado con el NIT: 800.116.398-7, demandados: **MARLENE RANGEL GARCIA Y JOSE PASCUAL GELVEZ ALBARRACIN**; a fin de que comparezca a este Juzgado a recibir personal notificación del auto interlocutorio N° 0443 del 27 de julio de 2016.

Conforme el artículo 293 en concordancia con el artículo 108 del CGP y con lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020, se fija el presente edicto en el link edictos del sitio web de esta unidad judicial ubicado la página de la Rama Judicial, como también se publica en el TYBA (Registro Nacional de Personas Emplazadas); el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en los respectivos registros digitales.

De igual forma, la parte interesada deberá realizar la publicación de este edicto en las radiodifusoras 88.3 y 99.3 de esta municipalidad por el término de 15 días en el horario comprendido entre las 6:00 de la mañana a 11:00 de la noche. La parte interesada deberá allegar constancia de publicación de este edicto en dichas emisoras, con lo cual también entenderlo surtido luego de la presentación de dicha constancia.

De otro lado, a bien lo tenga la parte interesada en publicar el presente edicto en el periódico El Tiempo el día domingo, de lo cual también si es del caso deberá allegar constancia de su publicación.

Fecha de fijación del edicto: 28 de marzo de 2022

HENRY LEONARDO SARMIENTO VILLA

Secretario

Firmado Por:

**Henry Leonardo Sarmiento Villa
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tame - Arauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e156e8ae137be90c6e3d1ff4b9c3c860e57d7e58afa7384261290ca06b037d3b

Documento generado en 28/03/2022 09:58:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>